

Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria de la Administración Pública 2018-2021 del Comité de Transparencia del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco.

Siendo las 09:00 nueve horas del día miércoles 26 veintiséis de junio del 2019, en las instalaciones del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco, con domicilio en la calle Ramón Corona N° 25 Oriente, Colonia Centro, en Poncitlán, Jalisco, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se reunieron el C. Luis Miguel Núñez López, Presidente Municipal Y Presidente del Comité de Transparencia, el C. Alejandro Márquez Ledezma, Encargado de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité de Transparencia, el Lic. José Alfredo Rodríguez de Alba, Contralor Municipal, e Integrante del Comité de Transparencia con la finalidad de desahogar la DECIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2018-2021 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco, la cual se somete al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia y declaración del Quórum legal.
- II. Determinación y aprobación de periodo vacacional para el personal la Unidad de Transparencia.
- III. Clausura de Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Toma la palabra el C. Luis Miguel Núñez López Presidente del Comité de Transparencia, quien menciona que se cuenta con lo dispuesto en el primer punto del orden del día, estando presentes el C. Luis Miguel Núñez López Presidente Municipal e Integrante de Comité de Transparencia, el C. Alejandro Márquez Ledezma Encargado de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del comité de Transparencia y el Lic. José Alfredo Rodríguez de Alba, Contralor Municipal, e Integrante de comité de Transparencia declarándose así el quórum legal.

Se somete para su votación y se aprueba por Unanimidad el primer punto del Orden del Día.



PONCITLÁN

Gobierno Municipal

Trabajando lo bueno sucede

2018 - 2021

2.- El segundo punto consiste en determinar y en su caso, aprobar el periodo vacacional que se decretará a la unidad de transparencia y a su personal, para el segundo periodo del primer semestre del presente año 2019, para lo cual se exponen los siguientes antecedentes:

Primero.- El personal de la unidad de transparencia, cuenta con el derecho a tomar un periodo vacacional correspondiente al primer semestre del presente año 2019, equivalente a 05 cinco días hábiles, mismo que deberá de ser determinado y autorizado para antes de finalizar el presente mes de junio del 2019.

Segundo.- El Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, tiene determinado y aprobado para su personal y por tanto decretado como tal un próximo periodo vacacional de 10 días hábiles, el cual tendrá lugar a partir del día 15 quince de julio del 2019, reanudando labores el día 29 veintinueve del mismo mes y año.

Tercero.- Con motivo de lo anterior, dicho Organismo Garante, decretará, al igual que en anteriores años, tal y como el encargado de la Unidad de Transparencia y secretario de este Comité, lo ha constatado vía telefónica, que dicho periodo será decretado por el pleno del Itei como inhábil para el mismo, así como para el resto de los sujetos obligados del Estado de Jalisco que mediante el oficio respectivo así le informen al mismo y por tanto, los términos para atender y contestar solicitudes de información pública, presentadas por cualquier medio se suspenderán.

Cuarto.- Toda vez que el hecho de que el personal que integra la Unidad de Transparencia, tomé vacaciones en fechas diversas, implica dilación en el ejercicio de sus funciones diarias, resulta conveniente que el mismo, se ajuste a tomar el periodo vacacional al que tiene derecho, durante el periodo que el Itei decretará como inhábil, motivo por el cual se propone que todo el personal que integra dicha Unidad de Transparencia, tome un periodo vacacional equivalente a los 5 cinco días citados, durante el periodo comprendido del 18 dieciocho al 24 veinticuatro de julio del 2019, reincorporándose a laborar el día 25 veinticinco del mismo mes y año. Ello para efectos de que los trabajos en la materia no impliquen dilación alguna.

En atención a las razones y motivos expuestos con antelación, Se somete para su votación y se aprueba por Unanimidad el segundo punto del orden del día, por tanto se faculta al secretario de este Comité para efectos de que gire el oficio correspondiente al Itei para los efectos legales a que haya lugar.

3.- Por último toma la palabra el Presidente del Comité de Transparencia C. Luis Miguel Núñez López, quien pregunta si existe algún asunto más a tratar, respondiendo los presentes que NO.



PONCITLÁN

Gobierno Municipal

Trabajando lo bueno sucede

2018 - 2021

Por lo que habiendo desahogado el orden del día en todos sus puntos los presentes aprueban por unanimidad clausurada la presente siendo las 09:30 nueve treinta horas del día 26 veintiséis de junio del 2019. Firmando el acta quienes intervinieron en ella.





C. LUIS MIGUEL NÚÑEZ LÓPEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL DE PONCITLÁN, JALISCO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PONCITLÁN JALISCO.





UNIDAD MPAL. DE TRANSPARENCIA



C. ALEJANDRO MARQUEZ LEDEZMA

ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Y SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PONCITLÁN JALISCO.





LIC. JOSÉ ALFREDO RODRIGUEZ DE ALBA

CONTRALOR MUNICIPAL E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PONCITLÁN

